

02 AGO 2019

DECRETO EXENTO N° 22621
FECHA:



Retiro

OFICINA DE PARTES 02 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La solicitud N° 383 con fecha 31.07.2019 del Director del Liceo Guillermo Marín Larrain.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Liceo Guillermo Marín Larrain, contar con adquisición de 300 colaciones consistente en: 1 leche caja individual, 1 sándwich queso-jamón y 1 galleta tritón, para alumnos pertenecientes a talleres de jornada escolar completa, que participarán en muestra de finalización de primer semestre, con finalidad de compartir y exponer a toda la comunidad educativa las actividades y experiencias que se han realizado, la actividad se llevara a cabo el día viernes 02-08-2019, y se encuentra enmarcada en la dimensión gestión pedagógica y lleva por nombre potenciando habilidades de nuestro estudiantes, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **MIREYA LARENAS CEA** Rut N° 9.473.287-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que se trata de una compra inclusiva ya que es una mujer proveedora local, lo que favorece el crecimiento de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, Adquisición de 300 colaciones consistente en: 1 leche caja individual, 1 sándwich queso-jamón y 1 galleta tritón, para alumnos pertenecientes a talleres de jornada escolar completa del Liceo Guillermo Marín Larrain que participarán en muestra de finalización de primer semestre, con finalidad de compartir y exponer a toda la comunidad educativa las actividades y experiencias que se han realizado, la actividad se llevara a cabo el día viernes 02-08-2019, y se encuentra enmarcada en la dimensión gestión pedagógica y lleva por nombre potenciando habilidades de nuestro estudiantes, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MIREYA LARENAS CEA** Rut N° 9.473.287-5, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 600.000) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 600.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



[Signature]
CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACIÓN (S)



[Signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
RODRIGO PARRA ORELLANA
ENCARGADO COMUNAL LEY SEP-PIE

[Signature]
ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM



[Signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)